

COBERTURA POR PROYECTO:

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 "DR. VALENTÍN VERGARA"

DISTRITO: LA PLATA

CUE: 061138200

DENOMINACIÓN DE LA TECNICATURA: TÉCNICO MAESTRO MAYOR DE OBRAS.

- ☐ **EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL.
ESPECIALIDAD: MAESTRO MAYOR DE OBRAS.**

Situación de revista: Suplente

AÑO: 7mo 1era

Horario: JUEVES de 13 a 15 horas.

Carga horaria semanal: 2 MÓDULOS.

- ☐ **DIRECCIÓN DE OBRA. ESPECIALIDAD MAESTRO MAYOR DE OBRAS.**

Situación de revista: Provisional

AÑO: 7mo 1era

Horario: MIÉRCOLES de 17:20 a 21:15 horas y VIERNES de 19:15 a 21:15 horas.

Carga horaria semanal: 6 MÓDULOS.

- ☐ **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES. ESPECIALIDAD MAESTRO MAYOR DE OBRAS.**

Situación de revista: Provisional

Horario: MARTES de 19:15 a 21:15 y JUEVES de 17:20 a 21:15 horas.

Carga horaria semanal: 6 MÓDULOS.

SÍNTESIS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL:

Como institución educativa proponemos el trabajo en equipo del plantel docente para lograr cumplir con los fines que prescribe las Leyes de Educación Técnico Profesional, Provincial y Nacional de Educación, a saber, preparar a los alumnos y alumnas para la ciudadanía, continuar estudios superiores e insertarse en el mundo del trabajo. Propendemos a trabajar a partir de proyectos tecnológicos que consoliden los saberes y capacidades adquiridas a lo largo de la trayectoria educativa así como a la apropiación, por parte de los y las estudiantes, de nuevos conocimientos. Dichos proyectos pueden articular saberes de varias asignaturas del mismo año o, en forma transversal, de varios años.

La comunidad es heterogénea, fortaleza que enriquece el quehacer áulico y propicia la mirada multicultural, permite alojar a los adolescentes y jóvenes y proyectar un futuro.

Está presente también la educación ambiental, propendiendo a general conciencia del cuidado del lugar, impulsando el correcto uso de los recursos naturales, la necesidad de reutilizar, reciclar y reducir como prácticas que minimizan el consumo.

Así mismo, la institución educativa incentiva toda clase de experiencias extraescolares y extracurriculares como salidas educativas, exposiciones, olimpiadas, salidas de representación y todas aquellas propuestas de los docentes que tengan como objetivo ampliar la formación integral de los y las estudiantes.

La educación técnica constituye un aporte valioso para fortalecer la identidad cultural, distribuir más equitativamente el conocimiento científico y tecnológico, fundamentales para crear tejido social e insertar a cada persona en los ámbitos cultural y social.

PERFIL DEL TÉCNICO MAESTRO MAYOR DE OBRAS:

El Maestro Mayor de Obras está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social al:

- ☐ Analizar las necesidades de un cliente y elaborar el programa de necesidades
- ☐ Elaborar anteproyectos de soluciones espaciales edilicias, constructivas y técnicas para un programa de necesidades determinado
- ☐ Proyectar soluciones espaciales edilicias, constructivas y técnicas para un anteproyecto determinado
- ☐ Dirigir la ejecución de procesos constructivos en general
- ☐ Gestionar y administrar la ejecución del proceso constructivo en general
- ☐ Prestar servicios de evaluación técnica a terceros
- ☐ Asesorar técnicamente a terceros.

Las competencias y saberes derivados de la currícula, permiten la continuación de estudios superiores y facilitan la inserción en el mundo socio productivo.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA A CUBRIR:

- ☐ EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL

Carga Horaria Total: 72 horas reloj anual

Contenidos mínimos Teorías del Emprendedorismo. Emprendedorismo social, cultural y tecnológico. Emprendedorismo y Desarrollo Local.

Emprendimientos Familiares. Nociones de Derecho para Emprendedores.

Finanzas para Emprendedores. Marketing. Calidad en la Gestión de emprendimientos. Técnicas de Comunicación. Actitud Emprendedora.

Laboratorio de ideas y oportunidades. Planeamiento de emprendimientos sociales y culturales. Planeamiento de negocios para emprendedores.

Incubadoras: Social; Cultural y Tecnológica. El Desarrollo en una etapa post-neoliberal. Desarrollo local y territorio: clusters, cadenas de valor, locales y regionales. Polos tecnológicos. La promoción del desarrollo económico local, estrategias y herramientas: la planificación estratégica participativa, las agencias de desarrollo, las incubadoras de empresas y los microemprendimientos. Desarrollo rural, sustentabilidad del modelo y cuestiones ambientales. Cooperación y asociativismo intermunicipal, micro regiones y desarrollo regional. El análisis de casos y la evaluación de experiencias.

☐ DIRECCIÓN DE OBRA

Carga Horaria Total: 216 horas reloj

Contenidos mínimos Relaciones con el personal: Empleados. Comunicación oral: entrevistas y asesoramiento no coercitivo. Problemas de formación. Reserva y discreción como factores de confianza. Dirección de obra: Técnicas para dirigir y controlar los procesos y los productos constructivos. Estudio, verificación e interpretación de la documentación de obra. Aprobación de trabajos realizado. Control de la calidad de materiales, insumos y mano de obra. Control y registro del avance de obra. Recepción parcial, provisoria y definitiva de obras. Métodos de verificación y control de la calidad técnica y estética de las obras. Libro de órdenes de servicio. Control de certificaciones. Identificación con la tarea. Comunicaciones con el personal. Distribución de tareas. Plan semanal y plan diario. El espíritu de responsabilidad. Gestión de obra: Control de los tiempos. Productividad. Planificación de ingreso de materiales, insumos y gremios, sincronización. Programación del obrador. Libro de pedidos de la empresa. Pedidos, recepción y acopio de materiales e insumos. Planificación general de la obra. Inspección y mantenimiento de las obras edilicias Pruebas. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las partes constitutivas de las obras edilicias. Técnicas para determinar las posibilidades de solución de los problemas detectados. Derecho del trabajo. Seguridad e higiene de las obras. Sistemas de calidad. Normas IRAM, ISO 9000 y 14000. Legales: Verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos,

códigos y normas. Responsabilidad civil y penal del Director de Obra.
Responsabilidad civil y penal del Constructor.

❏ PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR DE LAS CONSTRUCCIONES EDILICIAS

Carga Horaria mínima: 200 horas reloj anual

Conceptualización Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico.

Propósitos Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

Objetivos A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
- Formar integralmente a un ciudadano

para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

Caracterización Las Prácticas Profesionalizantes pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. En el marco de la Educación Técnico Profesional, estas prácticas formativas deben ser concebidas como el núcleo central y al mismo tiempo, como eje transversal de la formación, que da sentido al conjunto saberes y capacidades que comprenden un título técnico.

Organización y Contexto Corresponde al Exp. N° 5801-4.863.914/09 Las Prácticas Profesionalizantes abren un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje. En relación con el contexto de implementación, las prácticas se pueden desarrollar: • Dentro de la institución educativa. • Fuera de la institución educativa. En relación con el entorno de implementación, las prácticas se pueden desarrollar: • En el entorno de la institución escolar (Proyectos de Prácticas Profesionalizantes, Proyectos Tecnológicos, Módulos Integradores del 7mo. Año, Trabajos por Cuenta de Terceros, entre otros). • En entornos reales de trabajo (Pasantías en empresas, organismos estatales o privados, organizaciones no gubernamentales, Sistema Dual, entre otros).

PERFIL DEL DOCENTE:

La institución educativa requiere que el Docente sea capaz de:

- ☐ Comprender el perfil profesional de la especialidad en cuestión, incluidos los marcos normativos y legales que regulan el ejercicio profesional.
- ☐ Poseer amplios conocimientos técnicos específicos y experiencia en la realización de proyectos de diversa complejidad.
- ☐ Reconocer la pertinencia de proyectos, saberes y capacidades en función de la formación técnica específica.

- ☐ Poseer capacidad para gestionar y coordinar equipos de trabajo.
- ☐ Tener capacidad de comunicación con los diversos actores involucrados para transmitir y recibir información, escuchar y acordar.
- ☐ Conocer el Proyecto Institucional, las funciones y el rol del docente a cargo de la asignatura.
- ☐ Conocer el Reglamento General de Instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 2299/11), sobre todo en lo que se refiere al cuidado integral de los y las estudiantes y al trabajo docente.
- ☐ Coordinar y llevar adelante el diseño, desarrollo y evaluación de la asignatura en el grupo de alumnos a su cargo.
- ☐ Organizar el entorno formativo fomentando hábitos de seguridad e higiene.
- ☐ Asistir a las y los alumnos, realizar intervenciones oportunas y pertinentes, mantener una escucha atenta y diálogo fluido.
- ☐ Aprovechar los recursos que brindan las tecnologías de la información y comunicación.
- ☐ Seleccionar, en forma conjunta con el Jefe de Área, el proyecto a realizar considerando su vinculación con el perfil profesional y la propuesta pedagógica institucional, así como las condiciones de posibilidad en cuanto a su realización.
- ☐ Favorecer la participación de los y las estudiantes, el diálogo, el trabajo en equipo y el buen clima escolar.
- ☐ Coordinar instancias de reflexión individual y colectiva, como así también la autoevaluación para descubrir el error como parte del proceso de aprendizaje.
- ☐ Elaborar en forma conjunta con las y los estudiantes, estrategias para superar las dificultades, encontrar soluciones viables y generar conocimientos en forma permanente.
- ☐ Diseñar estrategias de evaluación de los aprendizajes y de autoevaluación de su propia enseñanza, comunicando a las autoridades las novedades o dificultades surgidas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- ☐ Desarrollar material orientativo para el desarrollo de la materia.

BIBLIOGRAFÍA:

- ☐ Ley de Educación Técnico Profesional 26058/05
- ☐ Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto 2299/11
- ☐ Resolución Ministerial 2343/17
- ☐ Disposición 42/18 Prácticas Profesionalizantes
- ☐ Diseño curricular Resolución Ministerial 3828/09 Anexo 3

MODELO DE PROYECTO:

EEST N° 1 “Dr. Valentín Vergara”.

Materia:

Curso:

Profesor:

Fundamentación:

Expectativas de logro:

Objetivos:

Contenidos:

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Criterios de evaluación:

Bibliografía para los alumnos y alumnas:

Bibliografía para el docente:

Tiempos y espacios para desarrollar cada contenido:

